



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna INF/UAI/VC/N°002/2021, correspondiente a la Revisión anual del cumplimiento del procedimiento del cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Cámara de Senadores gestión 2020”. ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual Gestión 2021 (reformulado), de la Unidad de Auditoría Interna de la Cámara de Senadores.

El objetivo del presente trabajo es:

- a) Verificar el cumplimiento del procedimiento del cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Cámara de Senadores antes, durante y después del ejercicio de funciones de las Servidoras y Servidores Públicos, en aplicación al Reglamento Interno para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante la Gestión 2020.
- b) Verificar el cumplimiento de otras normas legales aplicables, referente al cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Cámara de Senadores durante la Gestión 2020.

Constituye objeto de la presente evaluación, toda la documentación relacionada al cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la gestión 2020, tal como se detalla a continuación:

- Nómina de todos los servidores y servidoras públicos que prestaron servicios en la Cámara de Senadores durante la gestión 2020, así como sus memorándums de designación, retiro o actualizaciones respectivamente.
- Memorándum de designación del responsable de Seguimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas durante la gestión 2020.
- Informes trimestrales emitidos por el responsable de seguimiento de la gestión 2020.
- Recordatorios mensuales emitidos por la Dirección de Recursos Humanos durante la gestión 2020.
- Informes sobre las acciones legales y/o procesos administrativos, resultados de los procesos administrativos y/o penales notificados ante la Contraloría General del Estado; otorgado por la Autoridad Sumariante en la gestión 2020.



